

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11743 Anuncio de la Dirección General para la Política Agraria Común por el que se remite Resolución a la comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de Pago Único 2012, relativa al expediente de comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, en virtud de lo dispuesto en la normativa que regula dicha ayuda, habiéndose practicado por otros medios sin tener constancia de la recepción.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por Ley 4/1999, se hace pública resolución a la comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, con indicación del número de comunicación de cada uno, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Se le comunica que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicho expediente obra en el Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Agua.

N.º	NOMBRE/RAZÓN /NIF/CIF.	RESOLUCION COMUNICACIÓN ARRENDAMIENTOS DERECHOS P. PAGO UNICO 2012	MUNICIPIO.
1	EXPLOTACIONES AGRICOLAS AGRITUR. SL. B73586729	Comunicación de Arrendamiento de Derechos Provisionales P.U. 2012, nº 131.- Arrendatario.	MULA

Murcia, 5 de septiembre de 2014.—La Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agraria, María Nieves Cano García.